

ACTA NÚMERO VEINTICINCO.

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día nueve de noviembre del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia de la Regidora Propietaria Gloria Yadira Calero Cantón, en su calidad de Alcaldesa Interina, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos Interina y el suscrito Secretario Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum: **SE HACE CONSTAR QUE AL ESTAR NOMBRADA COMO ALCALDESA INTERINA, LA REGIDORA PROPIETARIA GLORIA YADIRA CALERO CANTON, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA SUSTITUYA LA REGIDORA SUPLENTE CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ, ADEMÁS SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA AUSENTE LA REGIDORA SUPLENTE IRIS LISETT CONSTANZA ALVARADO**
- II) Se leyeron las Actas Número VEINTITRES, que corresponde a la Vigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las catorce horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés y Número VEINTICUATRO que corresponde a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Nejapa, celebrada a las diez horas del día treinta de octubre del año dos mil veintitrés; las que se aprobaron por unanimidad
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: **a)** Darse por recibida nota presentada por la señora Iris Lissett Constanza Alvarado, Primera Regidora Suplente del Concejo Municipal; **b)** Hágasele saber por segunda vez a la Primera Regidora Suplente del Concejo Municipal, Iris Lissett Constanza Alvarado; que dada la recurrencia con la cual ha estado presentando este tipo de notas para justificar su ausencia a las sesiones de Concejo, se le recomienda presentar en legal forma un permiso personal para ausentarse del ejercicio de sus funciones por el tiempo que estime necesario. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOS: **a)** Autorícese las modificaciones solicitadas por la Sociedad Constructora Ventura Zarruk S.A. de C.V., a través de su representante legal señor Juan Carlos Martínez Chávez, mediante nota de fecha 09 de octubre del año 2023; **b)** Autorícese la modificación del contrato denominado: **“PAVIMENTACION DE CALLE CUESTA**

DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA" suscrito a las catorce horas con cero minutos del día catorce de abril del año dos mil veintitrés, se suscribió Contrato, entre el Municipio de Nejapa y el señor **Juan Carlos Martínez Chávez**, en su calidad de Administrador Propietario y Representante Legal de la sociedad **CONSTRUCTORA VENTURA ZARRUK, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **CONSTRUVEZA S.A. DE C.V.**, el cual fue legalizado ante los oficios notariales de la Licenciada -----, en cuanto a la orden de cambio presentada por la sociedad Constructora Ventura Zarruk S.A. de C.V., en lo referente a las disminuciones y aumentos de obra mencionadas por la sociedad relacionada y avaladas por el equipo técnico de esta municipalidad, debiendo el Administrador de Contrato emitir las Ordenes de Cambio, respectivas; **c)** Autorícese el aumento del Contrato **PAVIMENTACION DE CALLE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA**, por la cantidad de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$24,416.31) y en consecuencia Modifíquese el Contrato del proyecto relacionado, suscrito entre el Municipio de Nejapa y la sociedad **CONSTRUVEZA S.A. DE C.V.**, a las catorce horas con cero minutos del día catorce de abril del año dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de la Licenciada -----, en el sentido siguiente:" **III. PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio por la ejecución de la obra objeto del presente contrato asciende a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, (\$152,094.30), precio que ya incluye IVA, menos descuentos de ley, los cuales se cancelarán de la manera siguiente: 1. **Primer pago en concepto de anticipo**, correspondiente al veintiuno por ciento (21%) del monto total de la obra, equivalente a **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$31,919.50), para la realización del primer pago en concepto de anticipo, la empresa contratista deberá presentar, garantía de inversión de anticipo, factura de consumidor final a nombre de la Alcaldía Municipal de Nejapa. El Pago del Anticipo deberá ser amortizado de cada una de las estimaciones avalados por la supervisión. 2. **Segundo pago** (Estimación número UNO) correspondiente al treinta y nueve por ciento (39%) del monto total del proyecto, equivalente a **CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CERO OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$59,337.08); dicho monto será realizado, contra entrega de informe de anticipo e informe de avance de obra cumpliendo con un sesenta por ciento (60%) de la ejecución del proyecto, el cual deberá contar con el visto bueno del administrador de contrato y supervisión asignada. El informe deberá contener la estimación correspondiente, al periodo y deberá presentar factura de consumidor final a nombre de la Alcaldia Municipal de Nejapa. 3. **Tercer pago. Pago final**, (Estimación No DOS), correspondiente al cuarenta por ciento (40%), completando el cien por ciento (100%) del

monto total del proyecto, equivalente a SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS **DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$60,837.72), para la aprobación, el contratista deberá presentar informe final, planos como constructivos en físico y en digital, bitácoras, actas de recepción preliminar y final, otros que señale el supervisor asignado. Deberá contar con el visto bueno del administrador de contrato y supervisión asignada. Los pagos se realizarán diez días hábiles después de haber presentado la estimación y documentos solicitados por el administrador de contrato y supervisión"; **d)** *Hágasele saber a la sociedad CONSTRUVEZA S.A. DE C.V., a través de su representante legal que presente en el plazo de DIEZ días calendario contados a partir de la firma de la Modificación del Contrato relacionado la ampliación de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en referencia al monto incrementado, la cual deberá presentarse, cumpliendo con las demás exigencias, requisitos y formalidades previstos en la Ley de Compras Públicas; e)* Autorizar al Alcalde Municipal **Jorge Alexander Escamilla**, firme la modificación del contrato relacionado y deléguese a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su elaboración; **f)** Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas para que haga del conocimiento a la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC), el presente acuerdo, de conformidad a lo regulado en la Ley de Compras Públicas; **g)** Notifíquese a todas las partes involucradas en el proyecto "Pavimentación de Calle Cuesta del Bonete, Cantón El Bonete, Municipio de Nejapa", el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con SIETE VOTOS y salvan su voto los Regidores Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura y Eulalio Rodríguez Flores.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRES: **a)** Que debido a que el arquitecto JAVIER ALEJANDRO ALEGRIA GUARDADO mediante escrito de fecha 23 de junio del año dos mil veintitrés requiere a este Concejo que se tenga por solicitado el desistimiento del proyecto denominado Galvanissa Quezaltepeque Nejapa, sin que a la fecha haya presentado documentación que lo faculte para actuar en el trámite del proyecto relacionado SE **LE PREVIENE POR ULTIMA VEZ** que en el plazo de **DIEZ DIAS HABLES** contados a partir del día siguiente de notificado el presente acuerdo, presente documento con el cual acredita la calidad en que comparece, de conformidad a lo regulado en el artículo 67 y 69 de la Ley de Procedimientos Administrativos y en caso de no ser subsanada dicha prevención se tendrá por no evacuada la misma y se continuara con el trámite relacionado; **b)** Que, dado que a la fecha no se ha cumplido con lo instruido en los literales **c, d y f**, del Acuerdo número **UNO** de Acta número **VEINTE**, de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el Concejo Municipal el doce de septiembre del año dos mil veintitrés, **Hágasele saber al señor FRANCISCO SURIANO SIU** ó al arquitecto JAVIER ALEJANDRO ALEGRIA GUARDADO, en sus calidades de representantes de la sociedad G.B.R. S.A. DE

C.V., que este Concejo resolverá hasta que se dé cumplimiento con lo instruido, sin incumplir con el plazo máximo regulado en el artículo 89 de la Ley de Procedimientos Administrativos, es decir, se resolverá a más tardar en el mes de de enero del año dos mil veinticuatro; **c)** Que no obstante haberse cumplido con lo instruido en el literal g del Acuerdo número **UNO** de Acta número **VEINTE**, de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el Concejo Municipal el doce de septiembre del año dos mil veintitrés, sin existir pronunciamiento por parte de la sociedad Salazar Romero, S.A. DE C.V., ahora Global Developers, S.A. DE C.V., en su calidad de ejecutores/propietarios del proyecto “Residencial Villa Constitución y dado que con la presente petición se afectara áreas del proyecto relacionado Hágase saber **POR SEGUNDA VEZ** a la sociedad Salazar Romero, S.A. DE C.V., ahora Global Developers, S.A. DE C.V., de la presente solicitud a efecto que estos se apersonen si así lo desean, de conformidad a lo establecido en el artículo 70, de la Ley de Procedimientos Administrativos, de conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Procedimientos Administrativos. Delegando a la Dirección de Asuntos Jurídicos para dicho fin; **d)** Notifíquese el presente acuerdo y todo lo referente al presente trámite a los correos electrónicos siguiente: ----- y -----, debiendo de tomar nota la secretaria de esta municipalidad. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CUATRO: **a)** Darse por enterados de INFORME presentado por la Licenciada -----, Directora de Asuntos Jurídicos Interina, referente a proceso de nulidad de despido del señor ---- del cargo de Director de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo, referencia ----; **b)** Notifíquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: **a)** Darse por enterados de INFORME presentado por la Licenciada -----, directora de Asuntos Jurídicos Interina, referente instrucción girada mediante Acuerdo número TRECE de Acta número ONCE de la octava sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés, referente a solicitud de autorización de despido de los señores ----- y ----- quienes desempeñaban el cargo de agentes del CAM. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: **a)** Dar por aceptada la tradición y cesión de los derechos que el COAMSS acordó transferirle, del porcentaje de utilidades que previamente ha decretado y repartido, hasta por un monto de **TREINTA Y TRES MIL CINCO 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; (\$33,005.83)** correspondiente al ejercicio económico del año dos mil veintiuno; que la sociedad MIDES S.E.M DE C.V. ha decretado como utilidades de los dividendos que las acciones de capital generan al COAMSS como accionista de la misma; **b)** Autorizar al alcalde señor Jorge Alexander Escamilla, para

suscribir, firmar y Aceptar la Cesión de Derechos y traspaso sobre las utilidades hasta por el monto de **TREINTA Y TRES MIL CINCO 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$33,005.83); c)** Facultar al alcalde señor Jorge Alexander Escamilla, para que pueda delegar a cualquier funcionario municipal para que lo acompañe en la negociación de la forma y plazo del pago de dichas utilidades a recibir de la sociedad MIDES SEM DE C.V; **d)** Se instruye al -----, Director General, a efecto coordine con la Unidad Financiera Institucional de la OPAMSS la emisión del respectivo recibo de ingreso por el monto de los derechos que se están transfiriendo; **e)** Hágase saber el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Nejapa del año 2024 y sus anexos, por un monto de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$7,877,132.47)**, según el cuadro siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA					
CUADRO RESUMEN DE LA DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2024					
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
INGRESOS FONDOS PROPIOS			EGRESOS FONDOS PROPIOS		
11	IMPUESTOS	\$1,874,094.41	51	REMUNERACIONES	\$2,798,509.66
12	TASAS Y DERECHOS	\$3,704,633.56	54-55-56	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$3,163,949.07
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$381,088.76	61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$345,307.00
32	SALDOS AÑOS ANTERIORES			AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	
32102	SALDOS INICIALES EN BANCOS	\$119,571.00	71307	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$71,622.00
32201	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	\$300,000.00			
	TOTAL INGRESOS FONDOS PROPIOS	\$6,379,387.73		TOTAL EGRESOS FONDOS PROPIOS	\$6,379,387.73
INGRESOS FODES 1.5%			EGRESOS FODES 1.5%		
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$585,834.72	51	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$480,316.79
32	SALDOS INICIALES EN BANCOS	\$37,319.00	54-55	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$142,836.93
	TOTAL INGRESOS FODES 1.5%	\$623,153.72		TOTAL EGRESOS FODES 1.5%	\$623,153.72
INGRESOS FONDO DE APOYO MUNICIPAL			EGRESOS DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL		

16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$307,517.54	54-55-56	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$292,972.97
32	SALDOS INICIALES EN BANCO	\$27,600.00	61	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	\$42,144.57
	TOTAL INGRESOS FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$335,117.54		TOTAL EGRESOS FODES 75%	\$335,117.54
INGRESOS SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA					
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$439,473.48	71308	DE EMPRESAS PRIVADAS FINANCIERAS	\$439,473.48
	TOTAL INGRESOS SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$439,473.48		TOTAL EGRESOS SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$439,473.48
INGRESOS DE DONACION					
16	DE EMPRESAS PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$100,000.00	56	PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL	\$100,000.00
	TOTAL DE INGRESOS DE DONACION	\$100,000.00		TOTAL DE INGRESOS INGRESOS DE DONACION	\$100,000.00
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024					
		\$7,877,132.47		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	\$7,877,132.47

b) De conformidad a lo establecido en el Art. 72 y siguientes del Código Municipal, Apruébese las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2024, debiéndose revisar este instrumento financiero dentro de tres meses tomando en cuenta su ejecución y otras circunstancias especiales que se presenten, y que hagan imprescindible su actualización.

Votación Unánime. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Aprobar el presupuesto por el monto de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,890.02)**, que servirán para la donación de materiales para la CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EDUCACIÓN INICIAL DEL CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA; b) Instruir a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas para que realice el proceso de compras respectivo; c) Instruir al Tesorero Municipal, para que erogue dichos pagos del Fondo Municipal; d) Instruir a la Gerente de Desarrollo Urbano para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto siguiente: **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIALES EN PASAJE 19, NUEVO FERROCARRIL, CANTÓN EL SALITRE, NEJAPA”**, hasta por el monto de **VEINTE MIL CIENTO DIECISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA (\$20,117.81), dicho proyecto se ejecutará vía administración y será financiado con FONDOS PROPIOS; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, --- en calidad de Tesorero Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la del Tesorero Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; **c)** Instrúyase a la Unidad de Compras Públicas para que inicie el proceso de compra respectivo; **d)** Nómbrase como Administradora de Compras a la Arquitecta -----, Gerente de Desarrollo Urbano; **e)** Se designa a ----- como supervisora de la obra; **f)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: **a)** Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto siguiente: **“CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN COMUNIDAD NUEVO FERROCARRIL, MUNICIPIO DE NEJAPA”**, hasta por el monto de **CATORCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,517.09)**, dicho proyecto se ejecutará vía administración y será financiado con FONDOS PROPIOS; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- en calidad de Tesorero Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la del Tesorero Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; **c)** Instrúyase a la Unidad de Compras Públicas para que inicie el proceso de compra respectivo; **d)** Nómbrase como Administradora de Compras a la -----, Gerente de Desarrollo Urbano; **e)** Se designa al Arquitecto ----- como supervisor de la obra; **f)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
7/11/2023								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	844	25/10/2023	DEPORTE CULTURA Y VALORES 2023 POR UN NEJAPA DIFERENTE	UNIDAD DE DEPORTE	PAGO POR EL SERVICIO DE 1 BUS PARA MOVILIZAR NIÑOS DE NIVELES MINI Y PASARELA CON DESTINO A COJUTEPEQUE EL DIA SABADO 28 OCTUBRE DE 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA; --	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$135.00	030207
2	475	13/6/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO-RUARAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR LA COMPRA DE REPUESTOS PARA REPARAR EL TRACTOR DE BANDA CARTERPILLAR AÑO 1997, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A.DE.C.V	\$5,678.09	030105
3	727	19/9/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO-RUARAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR LA COMPRA DE REPUESTOS PARA REPARAR EL TRACTOR DE BANDA CARTERPILLAR AÑO 1997, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A.DE.C.V	\$1,397.48	030105
4	786	10/10/2023		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR LA COMPRA DE 2 PARES DE ZAPATOS Y 1 CAPA PARA LLUVIA, PARA ENTREGAR AL PERSONAL DEL MERCADO PARA SU PROTECCION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE CONTRATO, --	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V	\$60.15	020204
5	858	1/11/2023	ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA TORMENTA TROPICAL PILAR, DECRETADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE FONTANERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE BODEGA DE ALBERGUE PARA ATENDER EN LA EMERGENCIA POR TORMENTA TROPICAL PILAR DECRETADO POR LA ASAMBLEA LEJISLATIVA DECRETADO EL 30 DE LOS CORRIENTES; PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	ISRAEL MELENDEZ MARTINEZ	\$141.10	020101

6	766	27/10/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMRPA DE FILTROS Y MICA PARA EL MAN TENIMIENTO DEL VEHICULO KIA, N° 20291, PARA DAR UN BUEN SERVICIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A.DE.C.V.	\$216.91	020101
7	765	27/10/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMRPA DE FILTROS Y BOMBA DE CLUCTH DE FRENO PARA EL MANTENIMEITNO DEL MICROBUS N°-15418, ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	SUPER REPUESTOS EL SALVADOR, S.A.DE.C.V.	\$359.48	020101
8	839	18/10/2023	UNA NAVIDA DIFERENTE NIÑEZ 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMRPA DE 50 ARROBAS DE DULCES SURTIDOS PARA UTILIZAR EN CELEBRACION DE FIESTA NAVIDEÑA A CELEBRARSE EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMRPA: -	DISTRIBUIDORA DE DULCES, S.A.DE.C.V.	\$1,487.50	030204
9	839	18/10/2023	UNA NAVIDA DIFERENTE NIÑEZ 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 60 CAJAS DE SORBETES DE DIFERENTE SABOR Y 240 BOLSAS DE CONO DE 50 UNIDADES, PARA CELEBRACION DE FIESTA NAVIDEÑA A CELEBRARSE EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	HELADOS RIO SOTO, S.A.DE.C.V	\$1,170.00	030204
10	839	18/10/2023	UNA NAVIDA DIFERENTE NIÑEZ 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMRPA DE 335 ALMUERZOS PARA COLABORADORES EN LA ENTREGA DE JUGUETES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES, DE NEJAPA. PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	JIMENA BEATRIZ HENRIQUEZ MARTINEZ	\$1,005.00	030204

11	812	18/10/2023	UNA NAVIDA DIFERENTE NIÑEZ 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 4,500 JUGUETES PARA NIÑO Y 5500 JUGUETES PARA NIÑA PARA ENTREGAR EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO POR LA CELEBRACION DE LA FIESTA DAVIDEÑA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMRPA: --	LUIS ROBERTO AQUINO BONILLA	\$20,000	030204
122	812	18/10/2023	UNA NAVIDA DIFERENTE NIÑEZ 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 100 PIÑATAS MEDIANAS DE DIFERENTES PERSONAJES, PARA CELEBRACION DE FIESTA NAVIDEÑA A CELEBRARSE EN DIFERNETES COMUNIDADES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	HEIDI MARILYN GARCIA ESTRADA	\$500.00	030204
13	812	18/10/2023	UNA NAVIDA DIFERENTE NIÑEZ 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 100 PIÑATAS MEDIANAS DE DIFERENTES PERSONAJES, PARA CELEBRACION DE FIESTA NAVIDEÑA A CELEBRARSE EN DIFERNETES COMUNIDADES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	REINA JOCELYN COSME ARGUERA	\$500.00	030204
14	840	7/11/2023	UNA NAVIDA DIFERENTE NIÑEZ 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR EL SERVICIO COMO PAYASO DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE HASTA EL 23 DE DICIEMBRE (30 DÍAS) EN LA CELEBRACION DE LA EPOCA NAVIDEÑA CON LOS NIÑOS DE DIFERENTES COMUNIDADES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	MARIO ORLANDO ORELLANA TORRES	\$1,200.00	030204
15	819	20/10/2023	DEPORTE CULTURA Y VALORES 2023 POR UN NEJAPA DIFERENTE	UNIDAD DE DEPORTE	PAGO POR EL SERVICIO DE 1 BUS PARA MOVILIZAR NIÑOS DE LA SUB 21 CON DESTINO A CIUDAD ARCE EL DIA SABADO 21 OCTUBRE DE 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA; --	MARIO ORLANDO ORLLANA TORRES	\$66.00	030206

16	853	7/11/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO	EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 30 POLLOS ENTEROS, PARA APOYAR A LA COMUNIDAD CATOLICA CALLE VIEJA POR CELEBRAR SUS FIESTAS PATRONALES, EN HONOR A LA VIRGEN MEDALLA MILAGROSA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	MAYRA GRISELDA CASTELLANOS MARTINEZ	\$187.50	030208
17	853	7/11/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO	EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 2 PIÑATAS SURTIDAS Y 2 BOLSAS DE DULCE DE 272 UNIDADES, PARA APOYAR A COMUNIDAD CATOLICA CALLE VIEJA EN SUS FIESTAS PATRONALES A CELEBRAR EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	REINA ELIZABETH MEDRANO VASQUEZ	\$27.80	030208
18	853	1/11/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO	EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 3 DOCENAS DE COHETES DE VARA CON DOS BOMBAS, PARA APOYAR A LA COMUNIDAD CATOLICA CALLE VIEJA EN CELEBRACION DE SUS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN MEDALLA MILAGROSA A CELEBRARSE EL 28 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$42.00	030208
19	852	1/11/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO	EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 3 DOCENAS DE COHETES DE VARA CON DOS BOMBAS, PARA APOYAR A LA COMUNIDAD CATOLICA LA TABLA EN CELEBRACION DE SUS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE PAZ A CELEBRARSE EL 21 DE NOVIEMBRE DE LOS CORRIENTES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$42.00	030208

20	852	1/11/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO	EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 2 PIÑATAS SURTIDAS Y 2 BOLSAS DE DULCE DE 272 UNIDADES, PARA APOYAR A A COMUNIDAD CATOLICA LA TABLA POR CELEBRAR SUS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ CELEBRAR EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	REINA ELIZABETH MEDRANO VASQUEZ	\$27.80	030208
21	852	1/11/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO	EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 30 POLLOS ENTEROS, PARA APOYAR A LA COMUNIDAD CATOLICA LA TABLA POR CELEBRAR SUS FIESTAS PATRONALES, EN HONOR A LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	MAYRA GRISELDA CASTELLANOS MARTINEZ	\$187.50	030208
22	873	7/11/2023		CONTABILIDAD	PAGO POR LA COMPRA DE 1 ESTANTE DE 5 NIVELES CALIBRE PESADO, PINTURA AL HORNO MEDIDAS 200 CM DE ALTO, 90 CM DE ANCHO Y 31 CM DE FONDO, PARA SER UTILIZADOS EN EL AREA DE CONTABILIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	MILTON ERICK GONZALEZ GARCIA	\$99.00	010206
23	749	18/10/2023	MEDIO AMBIENTE PROTECCION REFORESTACION, Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR LA COMPRA DE 1 BARRIL DE ACEITE DEO 15W40,, PARA SER UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A.D.E.C.V	\$3,966.30	020207
24	854	30/10/2023	UNA NAVIDA DIFERENTE NIÑEZ 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 15 PAQUETES DE BOLSAS DE DOS LIBRAS, 40 PAQUETES DE BOLSAS JARDINERAS, 200 LIBRAS DE MAIZ PARA APALOMITAS, Y 200 BARRAS DE MARGARINA, PARA REPARTIR EN LAS COMUNIDADES POR LA CELEBRACION DE LA FIESTA NAVIDEÑA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	REINA ELIZABETH MEDRANO VASQUEZ	\$435.00	020207

25	754	20/9/2023	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL POR UN NEJAPA DIFERENTE 2023	CLINICA MUNICIPAL TRES CANTOS	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES PARA USO DE LA CLINICA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	MARIO ERNESTO GUZMAN RAMIREZ	\$317.50	030207
26	867	1/11/2023		DIRECCION DEL CAM	PAGO POR LA COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA USO EN LAS OFICINAS DEL CAM Y COMPAÑEROS QUE ESTAN DESTACADOS EN OTRAS AREAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	ICI, S.A.DE.C.V.	\$377.40	020201
27	872	8/11/2023	ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA TORMENTA TROPICAL PILAR, DECRETADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	UNIDAD DE GESTION DE RIESGO	PAGO POR LA REVISION GENRAL CON SCANER Y DIAGNOSTICO, DESINSTALAR E INSTALAR CUATRO INYECTORES Y PROGRAMACION Y CONFIGURACION, 4 INYECTORES NUEVOS, PARA UTILIZRSE EN LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	FRANCISCO PICHE	\$3,616.00	030210
28	763	19/10/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LACOMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA, AZUCAR Y DESECHABLES PARA USO INTERNO Y EXTERNO DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA: --	DANILO DIONICIO ENRIQUEZ RECINOS	\$753.50	020101
29	763	19/10/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO PRO LA COMPRA DE 200 LIBRAS DE CAFÉ MOLIDO EMPACADO MARCA BOLA DE FUEGO, PARA USO INTERNO Y EXTERNO DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	JOSE DAVID BARAHONA PEREZ	\$600.00	020101
30	790	20/10/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	PAGO POR LA COMPRA DE 4 RESMAS DE PAPEL BOND, DESECHABLES, AZUCAR Y 24 ROLLOS DE LISTON SATINADO PARA USO INTERNO DE LA UNIDAD DE ADULTO MAYOR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA: --	REINA ELIZABETH MEDRANO VASQUEZ	\$147.33	030205
31	876	8/11/2023		DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	PAGO POR EL SERVICIO DE PERITO EVALUADOR, PARA REALIZAR ESTUDIO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO Y REALIZAR VALUO EN LA ZONA DEL POLIDEPORTIVO, ORDENADA POR EL JUZGADO DE LO CIVIL DE	SARA BEATRIZ AGUILAR BONILLA	\$8,000.00	010111

					APOPA, PROCESO QUE SE TIENE CON LA SOCIEDAD DE INTER HOLY, S.A.DE.C.V., PARA REALIZAR TRAMITES LEGALES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --				
							TOTAL	\$52,743.34	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Órdenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; **c)** Instruir al Tesorero Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **El presente acuerdo se aprueba por Votación Unánime a excepción del ítem 11 que se abstiene el Regidor Luis Alexander Flores Portillo.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Aprobar el **PLAN OPERATIVO ANUAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS RIO SAN ANTONIO SMARSA, PARA EL AÑO 2024;** **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
ALCALDESA INTERINA

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.